

**CONTRATO N.º 92 /2025**
**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 28/2025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL DE LA ESSAP S. A." – ID N.º 474.324.-**

Entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.**, domiciliada en la Avda. José Berges N° 516 entre San José y Brasil, República del Paraguay, Teléfono N° (021) 225-001/3, con RUC N° 80024191-6, representada para este acto por el **Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**, con **Cédula de Identidad N° 2.701.378**, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ALTA INGENIERIA**, con **RUC N° 1162523-6**, domiciliada en R I 12 Ytororo N° 493 c/ Waldino Lovera, Teléfono N° (021) 623-452 / (0981) 735-891, correo electrónico: [consultoraaltaingenieria@hotmail.com](mailto:consultoraaltaingenieria@hotmail.com), Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Ruth Carmen Carolina Báez Godoy**, con **Cédula de Identidad N° 1.162.523**, denominado en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **Contratación de Servicio de Seguimiento y Control Contractual de la ESSAP S. A., ID N.º 474.324** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1) Objeto del Contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 28/2025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL DE LA ESSAP S. A." – ID N.º 474.324.**
**2) Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**ALTA INGENIERIA**  
Ing. Ruth Báez G.  
Reg. MOPC N° 2788

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó  
Firma: 2025.12.04 10:12:30  
Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

LUIS  
FERNANDO  
BERNAL MAZO

Firmado digitalmente  
por LUIS FERNANDO  
BERNAL MAZO  
Fecha: 2025.12.04  
10:12:30 -03'00'

**3) Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son: **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 474.324.-

**5) Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 28/2025 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL CONTRACTUAL DE LA ESSAP S. A." - ID N° 474.324, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 01 del Acta N° 1959/25 de fecha 20 de Noviembre de 2025.-

**6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios:**

RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ con RUC N° 1162523-6							
Contrato Abierto por Monto Mínimo: Gs. 300.000.000.- (guaraníes trescientos millones) y Monto Máximo: Gs. 600.000.000.- (guaraníes seiscientos millones)							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	80101507-9973	Control y verificación de los Certificados de Obras	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.000.000	12.000.000	consultor líder: ING. RUTH C.C. BAEZ GODDOY procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212103
2	80101507-9973	Control y verificación de los documentos técnicos o relacionados al aspecto técnico, correspondientes a la ejecución contractual.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	7.000.000	7.000.000	consultor líder: ING. RUTH C.C. BAEZ GODDOY procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212103
3	80101507-9973	Trabajo de campo, verificación IN SITU:	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	18.300.000	18.300.000	consultor líder: ING. RUTH C.C. BAEZ GODDOY procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212103
4	80101507-9973	Control y verificación de los trabajos de topografía	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	45.000.000	45.000.000	consultor líder: ING. RUTH C.C. BAEZ GODDOY procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212103

**ALTA INGENIERÍA**  
Ing. Ruth Báez G.  
Reg. MOPC N° 2788

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

**LUIS FERNANDO BERNAL MAZO**

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO BERNAL MAZO  
Fecha: 2025.12.04 10:12:41 -03'00'

5	80101507-9973	Control y verificación de Adendas, Modificaciones contractuales, prorrogas, Actas de Recepción provisoria y Actas de Recepción Final	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.090.000	14.090.000	consultor líder: ING. RUTH C.C. BAEZ GODOY procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212103
6	80101507-9973	Colaborar con la Evacuación de consultas técnicas realizadas por la DNCP, en caso de verificación contractual	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.090.000	14.090.000	consultor líder: ING. RUTH C.C. BAEZ GODOY procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212103
7	80101507-9973	Control y verificación de garantías contractuales vigentes	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.650.000	13.650.000	consultor líder: ING. RUTH C.C. BAEZ GODOY procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 212103
<b>Total, General Calculado:</b>						<b>124.130.000</b>	

<b>MONTO MINIMO</b>	<b>Gs. 300.000.000</b>
<b>MONTO MAXIMO</b>	<b>Gs. 600.000.000</b>

El Monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), IVA incluido** y el Monto Máximo asciende a la suma de **Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) IVA incluido.-**

El pago se realizará en Cheque o en la Cuenta Corriente Bancaria en Guaraníes N° 0001000005223044 del Banco Sudameris a nombre del proveedor. Y es obligación del mismo, comunicar por escrito a la Convocante cualquier cambio de cuenta que realice.

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

**7) Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será: **DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.-**

**8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes de bienes y/o servicios**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

**ALTA INGENIERÍA**  
Ing. Ruth Báez G.  
Reg. MOPC N° 2788

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

**LUIS FERNANDO BERNAL MAZO**

Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO BERNAL MAZO  
Fecha: 2025.12.04 10:12:52 -03'00'

**9) Administración del Contrato**

La administración del contrato estará a cargo de: **Lic. Emilce Lovera – Gerente – Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones.**

**10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

**11) Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel de Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

**13) Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**14) Anulación de la adjudicación**

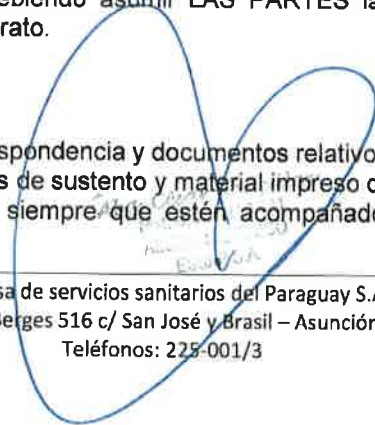
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**15) Idioma del Contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por



**ALTA INGENIERÍA**  
Ing. Ruth Báez G.  
Reg. MOPC N° 2788



Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.  
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción  
Teléfonos: 225-001/3

LUIS  
FERNANDO  
BERNAL MAZO

Firmado digitalmente  
por LUIS FERNANDO  
BERNAL MAZO  
Fecha: 2025.12.04  
10:13:08 -03'00'

traductor matriculado en la Republica del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**16) Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 04 mes Diciembre y año 2025.-

**ALTA INGENIERÍA**  
Ing. Ruth Báez G.  
M.C. Nº 2788  
*Sra. Ruth C. Carolina Báez Godoy*  
Representante Legal  
ALTA INGENIERIA.

LUIS  
FERNANDO  
BERNAL MAZO

Firmado digitalmente por  
LUIS FERNANDO BERNAL  
MAZO  
Fecha: 2025.12.04 10:13:19  
-03'00'

*Abg. Luis Fernando Bernal Mazó*  
Presidente del Directorio  
ESSAP S.A.